

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**EN MI CALIDAD DE DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL BOSA, EN
CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006,**

Se cita al señor **FERNANDO CARDENAS ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.337.379 en calidad de progenitor y, demás personas con interés legal en la NNA **LAURA VALENTINA CARDENAS CHILATRA** de 2 años de edad, para que se presente al Centro Zonal Bosa, ubicado en la Calle 65 Sur No. 80 C – 56 Bosa Centro, con el fin de que se notifiquen del Auto de Apertura de Investigación de fecha 5 de julio de 2019 mediante el cual se Inició Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con Ubicación en el medio Institucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, numeral 4 del Código de Infancia y Adolescencia.

De no asistir se entenderá surtida la notificación, en concordancia con el Código General del Proceso Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Artículo 293 del Código General del Proceso

EVELY YURANI NIEVES GUIZA
Defensora de Familia ICBF Centro Zonal Bosa

Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil